



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Once de febrero de dos mil veintiuno

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00059

Dentro del proceso ejecutivo laboral promovido por HERNANDO SALAZAR MEJÍA en contra de ARIOS COLOMBIA S.A.S., en virtud del memorial allegado vía electrónica el 08 de febrero de 2021, se dispone incorporar y poner en conocimiento de la parte ejecutante la respuesta emitida por la entidad Bancaria BBVA, donde informa el perfeccionamiento de la medida cautelar decretada.

NOTIFÍQUESE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 023

hoy 12 de febrero de 2021 a las 8 a.m.

Firmado Por:

**PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb6abaaae232b3ad2e6e47e0a71f85d8dd2db564ca0a0392ff325c8fef006a97**

Documento generado en 11/02/2021 12:02:05 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**